FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO
Polideportivo Puerta de Hierro. Crtra. De El Pardo Km. 1

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

PROTOCOLO DE DESARROLLO DE COMPETICIONES DE TIRO CON ARCO TRAS EL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19

ÍNDICE

1. PRÓLOGO
2. INTRODUCCIÓN
3. DISPOSICIONES GENERALES
4. PERSONAL ACREDITADO EN UNA COMPETICIÓN
   - 4.1 DEPORTISTAS
   - 4.2 TÉCNICOS
   - 4.3 JUECES
   - 4.4 PRENSA
   - 4.5 PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y MONTAJE
   - 4.6 PÚBLICO
5. COMPETICIONES EN SALA y AL AIRE LIBRE
   - 5.2 ANTES DE LA COMPETICIÓN
     - 5.2.1 Acreditaciones y accesos. Zonas de espera.
     - 5.2.2 Montaje de material
     - 5.2.3 Revisión de material
     - 5.2.4 Avituallamientos
   - 5.3 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN
     - 5.3.1 Series de prácticas
     - 5.2.2 Tanteo de puntuaciones y recogida de flechas
     - 5.2.3. Serie de clasificación
     - 5.2.4. Rondas de eliminación
     - 5.2.5. Competiciones por equipos
6. RECORRIDOS DE CAMPO y 3D
   - 6.1 ANTES DE LA COMPETICIÓN
     - 6.1.1 Acreditaciones, accesos y puntos de encuentro
     - 6.1.2. Entrega de dorsales y hojas de puntuación
     - 6.1.3. Montaje de material
     - 6.1.4. Revisión de material

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

6.1.5. Avituallamientos

6.2 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.2.1 Series de prácticas

6.2.2 Serie de clasificación

6.2.3 Rondas de eliminación

6.2.4 Competiciones por equipos

7. FINALES INDIVIDUALES y EN TIRO ALTERNO

8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

9. RÉGIMEN SANCIONADOR

ANEXO I - PROPUESTA DE CALENDARIO DE PRUEBAS RFETA TRAS EL ESTADO DE ALARMA

ANEXO II - MATERIAL DE PROTECCIÓN y RECOMENDACIONES SANITARIAS

1. PRÓLOGO

El presente documento recopila las normas y directrices que han de ser **de obligado cumplimiento en las competiciones realizadas en la Comunidad de Madrid de tiro con arco**, con el fin de garantizar una correcta organización y un desarrollo seguro las mismas, de acuerdo con la situación de excepcionalidad provocada por el COVID-19, toda vez se autorice la celebración de dichas competiciones.

Las recomendaciones incluidas en este protocolo no eximen, en ningún caso, del **estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades competentes**, no ya sólo en lo referente a las pautas de comportamiento en la "nueva normalidad", sino también en la vuelta a la actividad competitiva. Ésta implicará, necesariamente, que la conducta de todas las personas involucradas en la organización y el desarrollo de una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas de conductas anteriores a la pandemia.

Para ello, la FMTA, presenta el "Protocolo de desarrollo de competiciones de tiro con arco tras el estado de alarma provocado por el COVID-19", dentro de los principios de **prudencia y responsabilidad**.

Desde la FMTA constatamos la necesidad de que todas las competiciones autonómicas y nacionales que pudieran celebrarse en nuestras instalaciones de tiro con arco, garanticen el cumplimiento de las medidas de seguridad previstas con el objetivo de evitar posibles contagios, y minimizar así propagación del virus, entre **todos los agentes que intervienen en nuestros eventos**, por lo que el ánimo de este protocolo no es otro

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

que el garantizar la protección de la salud y la seguridad de todos los deportistas, técnicos, jueces y personal de la organización.

Nuestro protocolo es un **documento vivo**, que evolucionará de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones que pueda emitir el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes, por lo que las medidas podrán estar sujetas a cambios o modificaciones. Cualquier actualización del protocolo será publicada por la FMTA, informando de inmediato a todos los estamentos y agentes implicados.

Más allá de las normas, que serán aplicables a todas las competiciones del calendario oficial de la FMTA, se apelará en cualquier caso a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización, siendo éstos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la FMTA cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas en éste.

2. INTRODUCCIÓN

Las normas descritas en el presente documento **serán de rango superior durante su periodo de vigencia**, y prevalecerán sobre las normativas de World Archery, las normativas1401 de la REFTA o cualquier otra normativa de competición existente en la FMTA. Los organizadores, jueces y miembros de comités de apelación deberán priorizar estas normas si existiera contradicción entre ellas y cualquier otra normativa.

El director ejecutivo de cada evento, como máximo responsable en el mismo, junto con el responsable de cumplimiento de este protocolo, designado por la FMTA cuando las propias características del evento impidan aunar ambas funciones en una misma persona, deberán observar y hacer cumplir estas normas y su criterio, ante posibles discrepancias, prevalecerá sobre todos los aspectos del campeonato.

3. DISPOSICIONES GENERALES.

MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA COMETICIÓN.

La Federación informará a través de la página Web (http://www.fmta.net) Facebook (FMTA ARCHERY) y Mailing a los clubes, de todas las medidas impuestas por las autoridades, así como del desarrollo de cada competición con la circular correspondiente, que también estará incluida en la aplicación de las inscripciones.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

Las principales consideraciones que se deberán tener en cuenta en las **competiciones de tiro con arco** serán las siguientes:

- Los arqueros, entrenadores, jueces y todo el personal de organización han de mantener las pautas estrictas de **higiene personal** y cumplir con las **medidas de prevención** establecidas para evitar contagios.
- Con carácter previo al acceso al recinto en el que se desarrolle la competición, y tras presentar su correspondiente acreditación, tanto a los deportistas como a todo el personal implicado en el desarrollo de la competición se les realizará **una medición de temperatura corporal sin contacto**. En caso de que alguna persona supere los 37º en dicha medición, no se le permitirá el acceso al recinto.
- El **uso de mascarillas** será **obligatorio** desde el momento en el que se accede al recinto en el que se desarrolle la competición, salvo en momento de tirar las flechas.
- Se mantendrá una **distancia mínima interpersonal de 1'5 metros**, siempre que sea posible, entre cualquier persona implicada en el desarrollo de la prueba.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA ASISTENTES

- **No se permitirá el acceso** al recinto en el que se desarrolle la competición **a espectadores o acompañantes. Es decir, no se permite el acceso al público en las instalaciones.**
- Estará **prohibido** cualquier **saludo que implique un contacto físico**.
- El personal de la organización **intensificará los trabajos de limpieza y desinfección de toda la instalación**, no ya sólo a la conclusión de cada jornada, sino de forma regular a lo largo de la misma. Para ello contarán con los equipos de protección individual y los productos de limpieza necesarios.
- Dotar los espacios de **carteles informativos, accesibles y visibles,** que indiquen las medidas de seguridad y normas de actuación previstas.
- **Restringir el acceso a los aseos**, únicamente al personal acreditado al evento.
- Aquellas personas que pertenezcan a los llamados **grupos de riesgo** deberán valorar la conveniencia o no de participar en las pruebas y, en caso afirmativo, extremar las precauciones durante las mismas.
- Aquellas **personas diagnosticadas por COVID-19** que, aun siendo asintomáticas, no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán participar en la competición.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

Se recomienda a todos los participantes que realicen una **vigilancia activa de sus síntomas** durante los días en que se desarrolle la competición, y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal 2 veces al día, tanto por la mañana como por la noche y que aporten una declaración responsable a través de un formulario realizado por las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, que les será facilitado.

- Si algún participante **comenzara a presentar síntomas durante la competición**, deberá informar de inmediato a los responsables para que sea aislado, y relevado de sus funciones en caso de tratarse de un juez o personal de la organización,
- Ante cualquier **síntoma, o en caso de sospecha** de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar asistir a la competición, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- En caso de confirmarse un **positivo tras la participación** en una competición, el deportista deberá informar de manera urgente a la FMTA para que ésta informe debidamente, tanto a las autoridades sanitarias como a los participantes que hayan podido estar en contacto con el paciente durante la prueba.

ACTUACIÓN EN CASO DE CONTACTO

En caso de menores de edad, si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se determinará un lugar en cada instalación (lugar de aislamiento) y un responsable de seguridad e higiene con EPI se encargará de aislarlo y acompañarlo hasta que sus padres o tutores se hagan cargo de él.

Se informará a su familia o tutores en caso de menores de edad, y se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

En todos los casos se comunica al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

En caso de que los participantes, familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

De la misma forma se desarrollará un protocolo de "observación" de los participantes que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad.

En caso de actividades continuas con menores de edad, se les deberá aislar del resto de grupos en espacios comunes (almuerzo y comida) y se avisará a los padres de este aspecto.

El participante o la familia del menor de edad con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.

ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO POSITIVO DE CASO COVID´19

Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.

Se establecerán controles de incidencias para comunicación a las autoridades.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

4. PERSONAL ACREDITADO EN UNA COMPETICIÓN MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

4.1 DEPORTISTAS

Aquellos con licencia deportiva en vigor inscritos en la competición a través de las plataformas establecidas por la FMTA.

Todos los deportistas deberán cumplir con las directrices establecidas en este protocolo **que con obligatoriedad deberán aceptar en sus respectivas inscripciones.**

En el proceso de inscripción a los diferentes campeonatos, los deportistas deberán indicar en la plataforma de inscripción si son zurdos o diestros con el fin de que, tanto en las competiciones en sala o al aire libre, como en los recorridos de campo y 3D, aquellos que compartan turno de tiro tiren del mismo modo, con el fin de que en el momento del tiro, único momento en el que está permitido quitarse la mascarilla, los deportistas siempre tengan frente a ellos la espalda de su compañero, y no otro deportista de frente.

4.2 TÉCNICOS

Aquellos con licencia en vigor, inscritos en la competición a través de las plataformas establecidas o que cuenten con una acreditación anual expedida por la FMTA.

Además de cumplir con todas las directrices establecidas en este protocolo, los técnicos deberán atender a las siguientes consideraciones:

- Competiciones al aire libre:
  - Con el fin de que el recinto en el que se desarrolle la competición esté lo más despejado posible, y favorecer así el mantenimiento de la separación mínima interpersonal, los técnicos no podrán hacer uso de ningún objeto electrónico (teléfono, cámara de fotos o de vídeo) ni llevar a cabo cualquier otra actuación ajena a su función como técnico.
  - En caso de tener a más de un arquero en competición al mismo tiempo, los técnicos podrán desplazarse lateralmente por el campo para atender a estos, debiendo hacerlo únicamente por el pasillo habilitado a tal efecto por delante de la zona de espera establecida para los arqueros.
  - Abandonarán el recinto en cuanto no tengan deportistas en competición.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

- Recorridos de Campo y 3D:
    - Durante las rondas de clasificación sólo podrán acceder a las zonas habilitadas.
    - Sólo podrán acompañar a sus deportistas en las series finales (semifinales y finales)

4.3 JUECES

Aquellos con licencia en vigor que hayan sido convocados para formar parte de la Comisión Técnica de Jueces correspondiente a la competición.

Además de velar por el cumplimiento de este protocolo, los jueces deberán cumplir con todas las directrices establecidas en el mismo, atendiendo a las siguientes consideraciones adicionales:

- Los jueces deberán usar guantes durante la revisión de material.
- Durante la revisión de material tratarán de evitar tocar el material de los arqueros, salvo en los casos en los que sea absolutamente indispensable.
- Si necesitan comprobar la licencia de un deportista, o la tarjeta de clasificación de un deportista de arco adaptado, será el deportista quien se la muestre, no pudiendo el juez tocarla.
- Los jueces evitarán tocar las hojas de puntuación a toda costa:
    - en caso de que haya correcciones que deban hacerse en las hojas electrónicas, deberán solicitar la asistencia del personal autorizado para su manipulación.
    - en el caso de que la corrección se deba hacer en la hoja de papel, deberá supervisar que el deportista lo haga bajo su supervisión.
- Deben llevar consigo su propia libreta y bolígrafo por si tienen que apuntar cualquier circunstancia que crean conveniente.
- Los jueces tendrán asignada un área determinada dentro del campo de tiro, y evitarán desplazarse lateralmente fuera de está.
- En el momento de ser reclamados para acudir a valorar la puntuación de una flecha, los jueces solicitarán a los deportistas que se alejen, al menos, a 1’5 metros de la diana.
- Los jueces tendrán a su disposición un espacio habilitado en el que puedan disponer de su material y guardar sus pertenencias, no estando autorizados a acercarse a la zona de organización. Tan sólo el presidente de la Comisión de Jueces podrá hacerlo, respetando en todo momento la distancia de seguridad con el resto de personal de organización.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

- La comunicación, tanto entre ellos como con los responsables de la organización, se realizará por medio de dispositivos de radio o telefónicos, siempre que sea posible.
- Los jueces no podrán dar avisos por el sistema de megafonía del campo.
- La persona designada por la organización será la única autorizada para hacerlo, pudiendo estar en contacto con los jueces para comunicar sus requerimientos a través de radio o por teléfono.
- No cambiarán papeles de diana ni moverán dianas salvo que reciban autorización expresa por parte del personal de montaje o se les solicite de manera expresa.
- El director de tiro no podrá ceder el uso del sistema de control de tiempo a ninguna otra persona que no hubiera recibido dicha autorización con carácter previo, y después de realizar las medidas de desinfección pertinentes.

4.4 PRENSA

No se admitirán solicitudes de acreditación de prensa para las competiciones que estén sujetas al cumplimiento de este protocolo.

Tan sólo el personal de comunicación autorizado por la FMTA, convenientemente uniformado y acreditado, y dando cumplimiento a todas las directrices establecidas en el siguiente protocolo, podrá desarrollar la actividad de recopilación de material audiovisual, material que la propia FMTA compartirá tras el desarrollo de cada prueba.

4.5 PERSONAL DE ORGANIZACIÓN Y MONTAJE

Todo el personal acreditado para la competición, tanto de organización como de montaje, deberá llevar mascarillas y pantallas personales de protección, siempre que sea posible, en previsión del alto grado de interacción que tendrán con el resto de los participantes en la competición. Deberán llevar en todo momento consigo, además, un bote personal de gel hidroalcohólico.

Junto con el equipo de jueces, el personal de organización tendrá la responsabilidad, no sólo de cumplir con las directrices establecidas en este protocolo, sino también de velar por su cumplimiento.

4.6 PÚBLICO

No se permitirá el acceso de público, ni de cualquier otra persona no acreditada, dentro del recinto en el que se vaya a desarrollar la competición.

5. COMPETICIONES EN SALA y AL AIRE LIBRE

5.1 INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones de los campeonatos celebrados en la FMTA, se harán a través de la aplicación AvaiBook Sports, https://www.avaibooksports.com/ adquirida para ello con el enlace correspondiente en cada una de las competiciones, publicado en cada una de las circulares de desarrollo de los eventos, hasta aproximadamente tres días antes de la fecha de la celebración, no realizándose en ningún momento inscripciones presenciales el día de la competición.
Por la situación de la pandemia COVID -19, en el formulario de inscripción para poder participar en el evento, está incluido la aceptación obligatoria de todas las medidas de seguridad del protocolo exigido por las autoridades sanitarias correspondientes, que figura en la propia aplicación. Sin esta aceptación se bloquea la posibilidad de la inscripción solicitada por los participantes.

5.2 ANTES DE LA COMPETICIÓN

5.2.1 Acreditaciones y accesos. Zonas de espera.

Por el momento, no se celebrarán en la sala del Centro de Tecnificación ningún tipo de competición. Todos los participantes deberán haber realizado su correspondiente inscripción al evento, en los plazos y a través de las plataformas digitales establecidas por la FMTA, no aceptándose la participación de ningún deportista que no cumpla con dichos requisitos.

Los deportistas presentarán como acreditación, la entregada por la organización o en su defecto la licencia en vigor que será corroborada con los datos de inscripción.

Para evitar aglomeraciones en los accesos, se **establecerán un punto de control de entrada y otro de salida por los que accederán en riguroso orden.**
Junto a cada punto de acceso habrá un espacio habilitado para que los deportistas a los que les corresponda dicha entrada puedan abandonar el recinto, estableciendo así circulaciones distintas para los flujos de entrada y salida.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

El personal de la organización y los jueces dispondrán de un punto de acceso independiente. Los protocolos específicos de acceso, además de la asignación de dianas para cada deportista en la ronda clasificatoria, vendrán detallados en la comunicación informativa que recibirán todos los participantes en los días previos a la competición, y también estará disponible en la página web en la que se podrán seguir en directo los resultados y clasificaciones de la prueba.

A su llegada al recinto, el procedimiento que deberán seguir los participantes, que deberán llevar puesta la mascarilla en todo momento, es el siguiente:

- mostrar y validar su licencia
- esperar la autorización de acceso tras la medición de su temperatura corporal
- lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que encontrarán en los accesos
- dirigirse de manera directa a las zonas de espera habilitadas para los deportistas

Se establecerá **una zona de espera por diana,** situada al menos 1,5 metros por detrás de la línea de tiro de la diana correspondiente. A partir de ella guardarán en fila la distancia de 1,5 metros como mínimo para la espera de la entrada a la línea de tiro. Siempre de uno en uno, manteniendo así la distancia interpersonal.
.
Podrán utilizar sillas propias los arqueros y técnicos, situados delante del banco donde estarían depositados sus materiales a 1,5 metros de distancia entre ellos.

El acceso a las zonas de espera estará permitido desde una hora antes de la hora prevista para el comienzo de las tiradas de calentamiento y en ellas los deportistas deberán:

- montar su material
- recibir sus dorsales
- aguardar a que acudan los jueces para proceder con la revisión de material
- esperar a que dé comienzo la competición.

Consideraciones que deberán tener en cuenta los deportistas:

- Deberán permanecer únicamente en su zona de espera asignada, que corresponderá con su diana, y no podrán hacer desplazamientos laterales por el campo salvo para acudir a la zona de avituallamiento más cercana, ir al baño, o abandonar la instalación.
- Respetarán los espacios asignados para el resto de los deportistas.
- Abandonarán el recinto en el momento en el que ya no estén en competición.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net
CIF: G 79 27 47 2

- Todo el material, incluyendo las partencias personales de los participantes, deberán estar dentro de su zona de espera correspondiente y metidas en su mochila o maleta de arco.

Se recuerda que estará terminantemente prohibido acceder al recinto deportivo sin la acreditación pertinente y que durante toda la estancia en el mismo será obligatorio el uso de mascarilla.

5.2.2 Montaje de material

Es importante cuidar dónde se monta y desmonta el arco, pues el objetivo ha de ser evitar que los distintos accesorios entren en contacto con superficies o materiales ajenos al propio deportista.

Los deportistas deberán montar su equipo antes de entrar a la zona de competición o dentro de la zona de espera de su diana.

Se recomienda el empleo del reposa arcos para no apoyar el arco en el suelo y evitar, por tanto, que la cuerda entre en contacto con ninguna superficie.

5.2.3 Revisión de material

De cara a la revisión de material, obligatoria para todos los deportistas, éstos deberán permanecer en la zona de espera correspondiente a su diana ya que serán los jueces los que irán pasando por cada una de ellas a realizar la revisión de material.

Los arqueros deberán portar el dorsal en un lugar visible en el momento de pasar la revisión de material y deberán mostrar su licencia o tarjeta de clasificación (deportistas de arco adaptado) cuando un juez así se lo requiera.

En el momento de pesar la potencia en la división de arco compuesto, los jueces deberán desinfectar el pesa-arcos y el deportista deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes de pesarlo.

5.2.4 Avituallamientos

Mientras este protocolo se encuentre vigente, en las competiciones organizadas por la FMTA y siguiendo las normas sanitarias, no se permite tener las fuentes de agua abiertas, por lo que se facilitarán botellas de agua previamente desinfectados los envases para su consumo con el debido control

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

5.3 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las competiciones se regirán por las nuevas circulares de las competiciones a celebrar y las normativas de este protocolo.:

- El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento durante la competición, menos para los deportistas en el momento de tirar las flechas. Éstos se deberán quitar la mascarilla en el momento de coger el arco, debiendo volver a colocársela una vez dejen el arco y antes de dirigirse a tantear o a la zona de espera.
- El deportista no podrá cambiar, salvo autorización expresa de la organización, su posición de tiro (letra o diana). Recordemos que en el sorteo de dianas se tendrá en cuenta si los deportistas son zurdos o diestros para que en ningún caso se enfrenten cara a cara en línea de tiro. Por ello se ruega a los deportistas que presten especial cuidado a la hora de realizar la inscripción.
- Durante toda la estancia en el campo de tiro, los participantes intentarán mantener una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros con el resto de los participantes, salvo los deportistas en el momento de tirar, si no fuera posible.
- El montaje de los campos de tiro se realizará atendiendo a la premisa de dejar la máxima separación posible entre las dianas.
- Los cambios de papeles de diana únicamente los realizará el personal de organización.

5.3.1 Series de prácticas

Durante las series de prácticas se deberán respetar los mismos turnos de tiro que durante la competición.

En caso de que la organización disponga de una instalación adicional, independiente al campo de competición, donde desarrollar tiradas de calentamiento, se deberán respetar las mismas normas que en el campo de competición o, aquellas específicas que establezca la organización o el juez a cargo del campo de prácticas.

5.3.2 Tanteo de puntuaciones y recogida de flechas

Cuando los deportistas acudan a la línea de dianas para puntuar y recoger sus flechas, deberán **permanecer en todo momento en su propia calle de diana.**

Cada deportista **recogerá sus propias flechas** de la diana, no pudiendo tocar las flechas de sus compañeros de diana.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

Para puntuar se utilizarán dos **hojas de puntuación**, una electrónica y otra en papel por diana. Ambas se encontrarán, conveniente desinfectadas al inicio de la competición, en la diana correspondiente, **de donde no podrán moverse**.

Antes de que comience la serie clasificatoria, o la ronda eliminatoria correspondiente, se elegirán dos deportistas por cada diana:

- Uno para que lleve a cabo el tanteo en la hoja de puntuación electrónica
- Uno para que lleve a cabo el tanteo en la hoja de puntuación en papel

Serán estos deportistas los que, única y exclusivamente, manipulen las hojas de puntuación correspondientes, no pudiendo cambiar ni ceder sus funciones con nadie durante el desarrollo de la clasificación o la eliminatoria.

Cualquier incidencia con la hoja de puntuación electrónica será resuelta por el personal habilitado, que estará pendiente de brindar su colaboración a la conclusión de cada tanda.

Los deportistas serán quienes deberán comprobar que coinciden los resultados de ambas hojas. Si hubiera alguna discrepancia, se deberá avisar al personal de la organización para que las compruebe.

A la conclusión del clasificatorio o de la eliminatoria en curso, todas las hojas de puntuación deberán permanecer en la diana.

No está permito trasladar las hojas de puntuación a la línea de tiro, a la zona de espera de los arqueros o al puesto de gestión de la competición.

La organización será la responsable de recoger las hojas de puntuación y distribuir aquellas correspondientes a la siguiente fase. Las hojas de puntuación, tanto electrónicas como en papel, se desinfectarán entre cada ronda de clasificación y entre cada serie.

Por último, reseñar que se aplicará la normativa sobre prevalencia de puntuaciones electrónicas y en papel, firmas y totales, de acuerdo con la normativa WA en vigor.
Las puntuaciones de las hojas de puntuación electrónicas serán, por lo tanto, las que prevalezcan, y sólo en caso de reclamación se revisarán las hojas de puntuación en papel.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

5.3.3. Serie de clasificación

A la hora de tirar, los deportistas deberán colocarse en su marca correspondiente sobre la línea de tiro, no pudiendo invadir la zona de sus compañeros. Durante los descansos, los arqueros no podrán desplazarse lateralmente por el campo de competición, debiendo permanecer únicamente en la zona de espera de su diana.

No se mostrarán resultados ni clasificaciones, parciales o totales, ni colgados en papel en tablones informativos, ni proyectados en pantallas pequeñas de televisión, con el fin de para evitar aglomeraciones en torno a dichos soportes. Los resultados y clasificaciones estarán disponibles, actualizados en tiempo real, en la página web correspondiente, pudiendo ser consultados a través de cualquier dispositivo móvil y se proyectarán en aquellas instalaciones donde haya pantallas de grandes dimensiones.

Tras la conclusión del clasificatorio, y una vez se hayan resuelto los posibles empates, los deportistas deberán recoger su material lo más rápidamente posible, con el fin de facilitar las labores de desinfección, entre turnos de tiro, por parte de la organización.

5.3.4. Rondas de eliminación

En caso de que alguna eliminatoria se dispute nada más concluir la sesión clasificatoria, los deportistas deberán dejar su material en la zona de espera de la diana en la que tiraron el clasificatorio y se dirigirán, tan sólo con su material, a la diana que les corresponda.

En caso de que las eliminatorias comiencen a disputarse en un nuevo turno de tiro, los deportistas deberán montar su material en la zona de espera de la primera diana en la que les toque participar, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- En los cambios de diana que se realizan al pasar de una eliminatoria a otra, no se podrá mover el material de una zona de espera a otra, sino que el deportista se desplazará tan sólo con su arco y con el material necesario para disputar la siguiente eliminatoria que le corresponda.
- Antes de comenzar el enfrentamiento, los contendientes decidirán cuál de los dos se encargará de tantear en la tablilla electrónica, y quién en la de papel. En ningún caso podrán intercambiar dichas funciones.
- La hoja de puntuación electrónica se dejará siempre en la diana correspondiente
- La hoja de puntuación en papel se recogerá al inicio de la eliminatoria en la línea de tiro, pero se dejará en la línea de dianas cuando el enfrentamiento finalice para que el personal de la organización las recoja.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net
CIF: G 79 27 47 2

- Los deportistas que finalicen su participación en las series eliminatorias deberán recoger su material lo más rápido posible y abandonar la zona de competición.

5.3.5. Competiciones por equipos

En las competiciones por equipos, cada equipo tendrá asignada una diana, marcándose en el suelo las posiciones que deberán ocupar los miembros de cada uno de ellos, de forma que se pueda mantener una distancia de, al menos, 1'5 metros entre cada deportista.

Durante el desarrollo de las eliminatorias por equipos sólo podrán estar presentes en la zona de espera de la diana correspondiente los tres miembros del equipo (dos en las competiciones por equipos mixtos), además del capitán designado.

El **capitán del equipo** será el único autorizado para recoger las flechas y tantear tras el final de cada tanda, debiendo los deportistas permanecer en la zona de espera.

6. RECORRIDOS DE CAMPO y 3D

6.1 ANTES DE LA COMPETICIÓN

6.1.1 Acreditaciones, accesos y puntos de encuentro

Todos los participantes en la prueba autonómicas de Campo y 3D deberán haber realizado su correspondiente inscripción al evento, en los plazos y a través de las plataformas digitales establecidas por la FMTA, no aceptándose la participación de ningún participante que no cumpla con dichos requisitos.

Para evitar aglomeraciones en los accesos, y en función de las características del espacio en el que se desarrollen las pruebas, **se establecerán varios puntos de control de acceso** que vendrán determinados por las patrullas en las que estén divididas los participantes (por ejemplo, por el primer acceso solo podrán entrar los deportistas correspondientes a las patrullas de la 1 a la 12, por el segundo sólo aquellos que pertenezcan a las patrullas de la13 a la 24, etc.).

Junto a cada punto de acceso habrá un espacio habilitado para que los deportistas a los que les corresponda dicha entrada puedan abandonar el recinto, estableciendo así circulaciones distintas para los flujos de entrada y salida.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

A su llegada al recinto, el procedimiento que deberán seguir los participantes, que deberán llevar puesta su mascarilla en todo momento, es el siguiente:

- esperar la autorización de acceso tras la medición de su temperatura corporal
- lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que encontrarán en los accesos
- dirigirse a los puntos de encuentro correspondientes

En las competiciones de Campo y 3D se establecerán, en función del número de participantes inscritos, diferentes **puntos de encuentro** dentro del recinto, con el fin de evitar aglomeraciones, entre los que se repartirán las diferentes patrullas.

Los protocolos específicos de acceso, los diferentes puntos de encuentro previstos, además de las asignaciones de patrullas para la serie clasificatorio, vendrán detallados en la comunicación informativa que recibirán todos los participantes en los días previos a la prueba, y también estará disponible en la página web en la que se podrán seguir los resultados y clasificaciones de la prueba.

Tendrán terminantemente prohibido el acceso al recinto en el que desarrollen las pruebas todas aquellas personas que no participen en las mismas. Además, durante toda la estancia en el mismo, será obligatorio el uso de mascarilla para todos los participantes.

6.1.2. Entrega de dorsales y hojas de puntuación

Los dorsales y hojas de puntuación correspondientes a cada prueba se entregarán, de manera individual a cada deportista, por parte del personal de la organización durante la llamada de las patrullas en el punto de encuentro correspondiente.

A cada patrulla se le hará entrega de un pulverizador con una solución de agua y lejía. Inmediatamente después de hacer entrega de toda la documentación correspondiente a cada patrulla, de manera inmediata y sin esperas innecesarias, se dará la salida a cada patrulla hacia su diana de inicio de la competición.

Una vez estén situadas todas las patrullas en su posición de inicio, se dará la señal de comienzo de competición, para que todas lo hagan de forma simultánea.

6.1.3. Montaje de material

Los deportistas de las pruebas de Campo y 3D deberán montar el material que necesiten para el desarrollo de la competición en la zona de aparcamiento dispuesta para los participantes, con anterioridad a su acceso al campo y antes de dirigirse al punto de encuentro asignado.

Por lo tanto, los deportistas accederán al recinto tan sólo con el material indispensable.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

6.1.4. Revisión de material

La revisión de material, obligatoria para todos los deportistas en las pruebas de Campo y 3D, se llevará a cabo en los puntos de encuentro establecidos.

Los jueces irán convocando a cada una de las patrullas para proceder a la revisión de material de los deportistas que las componen. La revisión se desarrollará por patrullas, y no por categorías, ya que puede darse el caso de que los participantes de una categoría queden divididos entre diferentes puntos de encuentro.

En el momento de pesar la potencia en la división de arco compuesto, los jueces deberán desinfectar el pesa-arcos y el deportista deberá limpiarse las manos con gel hidroalcohólico antes de pesarlo.

6.1.5. Avituallamientos

Mientras este protocolo se encuentre vigente, en las competiciones organizadas por la FMTA sólo se ofrecerá agua a los participantes, o bien por el club organizador. Los participantes están autorizados a llevar sus propios alimentos, que serán de consumo individual y que, por tanto, no podrán compartir con nadie bajo ningún concepto.

El agua se pondrá a disposición de los participantes de manera gratuita por medio de botellas de agua individuales. Los deportistas podrán tener acceso a éstas tanto en los puntos de encuentro como en las zonas de avituallamiento dispuestas a lo largo del recorrido cada 8 dianas.

Estas zonas de avituallamiento, atendidas por personal de la organización, servirán asimismo para la recogida de desperdicios y para poder recargar los pulverizadores con la solución de agua y lejía.

6.2 DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las competiciones de Campo y 3D se regirán por la circular correspondiente y el presente protocolo, debiendo cumplirse las siguientes particularidades:

- El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento durante la competición, menos para los deportistas en el momento de tirar las flechas. Éstos se deberán quitar la mascarilla en el momento de coger el arco, debiendo volver a colocársela una vez dejen el arco y antes de dirigirse a tantear o a la zona de espera.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net
CIF: G 79 27 47 2

- Durante toda la estancia en el campo de tiro, los participantes intentarán mantener una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros con el resto de los participantes, salvo los deportistas en el momento de tirar, si no fuera posible.
- El deportista no podrá cambiar, salvo autorización expresa de la organización, su posición de tiro. Recordemos que en el sorteo de patrullas se tendrá en cuenta si los deportistas son zurdos o diestros para que en ningún caso en las parejas de la patrulla se encuentren cara a cara a la hora de tirar. Por ello se ruega a los deportistas que presten especial cuidado a la hora de realizar la inscripción.
- Cada puesto de tiro contará con dos piquetas, que determinarán los puestos desde donde tirará cada uno de los deportistas.
- En los casos en los que las características del tiro no permitan la colocación de dos piquetas, o no se puedan garantizar una distancia mínima de seguridad, dicha diana se podrá tirar, previa autorización de un juez, de uno en uno.
- Los deportistas tirarán de uno en uno.
- Los responsables de montaje de campo velarán porque las piquetas desde donde tiren las deportistas garanticen, tanto la máxima distancia posible entre los deportistas como que ambos dispongan de un tiro en condiciones similares.
- En ningún caso se montarán en los recorridos dianas con cuatro animales en los que tiren los cuatro deportistas a la vez.
- Cada patrulla contará con un pulverizador, con una solución de agua y lejía, con el que desinfectar cada diana tras su paso por ella en su recorrido.
- tan sólo el personal de organización podrá mover una diana o cambiar los papeles.

6.2.1 Series de prácticas

En las competiciones de Campo y 3D se pondrán a disposición de los deportistas tantos campos de calentamiento como puntos de encuentro se hayan establecido, de forma que se eviten aglomeraciones y poder garantizar la distancia mínima interpersonal.

En función del número de deportistas inscritos, puede darse el caso de que los responsables del evento, de manera conjunta con los jueces designados, establezcan un sistema de turnos en las tiradas de prácticas para garantizar que todos los deportistas puedan iniciar su participación en el campeonato en igualdad de condiciones.

6.2.2 Serie de clasificación

Las rondas de calificación en las competiciones de 3D constarán de dos recorridos de 24 dianas cada uno, mientras que en las competiciones de Campo las series de clasificación constarán de dos recorridos de 12 dianas desconocidas y 12

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

dianas conocidas. El acceso a los recorridos correspondientes se realizará desde los puntos de encuentro.

Durante el desarrollo de la serie de clasificación, las patrullas no podrán, en ningún caso, abandonar el campo de competición, a no ser que cuenten con la autorización expresa de los jueces, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias.

El tanteo de las puntuaciones de las flechas de los deportistas que componen las patrullas durante el round clasificatorio se llevará a cabo, única y exclusivamente por los deportistas con dorsal B y C, siendo los únicos que podrán anotar las puntuaciones de la patrulla de forma individual. Antes de proceder a recoger las flechas, los deportistas deberán **desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico**.

Serán ellos los que, de manera directa, entregarán dichas hojas de puntuación a los responsables de la gestión de los resultados de la prueba toda vez finalicen el recorrido correspondiente. Las hojas de puntuación, que serán de papel, deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por los citados responsables.

No se publicarán resultados ni clasificaciones, parciales o totales, colgados en papel en tablones informativos con el fin de para evitar aglomeraciones en torno a éstos. Los resultados y clasificaciones estarán disponibles, tras la conclusión de cada turno de tiro, en la página web correspondiente, pudiendo ser consultados a través de cualquier dispositivo móvil y, si fuera posible, se anunciarán por megafonía.

Como se ha comentado con anterioridad, a cada patrulla se le hará entrega de un pulverizador con una solución de agua y lejía para que, después de tantear y extraer las flechas de cada diana, ésta sea desinfectada.

6.2.3 Rondas de eliminación

Las tiradas de las Ligas Nacionales FMTA de Campo y 3D no contarán con fase final eliminatoria en la temporada 2019-2020.

En las series eliminatorias de los Campeonatos de España de Campo y 3D se deberán cumplir todas las medidas indicadas hasta el momento en el punto 6.2 de este protocolo, con la salvedad de que las tareas de desinfección de las dianas empleadas en las eliminatorias corresponderán al personal de la organización de la prueba.

6.2.4 Competiciones por equipos

Al igual que lo reseñado en el punto anterior, se aplicarán en los enfrentamientos por equipos todas las directrices establecidas en este protocolo en su punto 6.2.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net
CIF: G 79 27 47 2

De igual modo, será el personal de la organización el responsable de desinfectar cada diana empleada en las eliminatorias por equipos tras cada tirada.

Cada equipo designará un representante, que será el único autorizado para recoger las flechas y tantear tras el final de cada tanda, debiendo el resto de los componentes esperar en la zona de tiro.

7. FINALES INDIVIDUALES y EN TIRO ALTERNO

Cuando en una competición se tiren las finales por las medallas de manera individual y en formato de tiro alterno, pese a que resulte muy sencillo en estos casos mantener la distancia interpersonal de seguridad, se han tener en cuenta las siguientes particularidades:

- Cuando se realicen las presentaciones de los finalistas, ambos se colocarán a ambos lados del juez a cargo de la final, manteniendo cada una distancia de 1’5 metros con respecto a éste. Todos ellos deberán llevar la mascarilla puesta en todo momento.
- Los técnicos que acompañen a los deportistas deberán llevar mascarilla en todo momento y en todo momento mantendrán la distancia mínima interpersonal de 1’5 metros con todos los participantes en el evento.
- Los tanteadores y los jueces que se encuentren en la línea de dianas deberán llevar mascarillas en todo momento y mantener entre ellos una distancia mínima interpersonal de 1’5 metros.
- Los deportistas que accedan a las finales que se disputen en el formato de tiro alterno deberán disponer de, al menos, seis flechas, con el fin de que cada tres flechas tiradas en cada tanda puedan ser devueltas al arquero en las máximas condiciones de higiene.
- En ningún caso, el personal que porte las flechas para devolvérselas a los deportistas podrá entrar en contacto con ellas, debiendo llevarlas en un tubo en el que el tanteador del deportista las deposite tras su extracción y del que el propio deportista las tome.

8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

El pódium deberá tener el tamaño suficiente como para garantizar la distancia mínima interpersonal de los deportistas.

Éste se montará en la zona central del campo de tiro, y el resto de los participantes que asistan a la misma se distribuirán a lo largo del campo de tiro de forma que puedan mantener la distancia mínima de seguridad entre ellos.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

En la ceremonia de premiación de cada categoría, los tres medallistas serán llamados al pódium, accediendo a él en fila con una separación mínima de 1’5 metros, hasta colocarse cada uno de ellos detrás de su cajón correspondiente. En el momento en el que sean nombrados subirán al mismo y saludarán al público con la mascarilla puesta.

Cuando los tres medallistas se encuentren subidos al pódium, un responsable de la organización, portando mascarilla y pantalla protectora, se acercará a los medallistas portando las tres medallas, deteniéndose delante de cada uno de los deportistas para que sean los propios deportistas los que las recojan de la bandeja (primero el tercer clasificado, luego el segundo y por último el primer clasificado) y posteriormente se las cuelguen.

Entre cada premiación, la persona responsable de la organización a cargo de las medallas desinfectará la bandeja y colocará en ésta las medallas correspondientes a la siguiente categoría.

No habrá saludos entre los medallistas ni saludos a las autoridades, que permanecerán junto a la mesa de premiación, con mascarilla y manteniendo una separación mínima de 1’5 metros.

No estará permitida la habitual foto de familia con los tres medallistas compartiendo el primer cajón del pódium.

9. RÉGIMEN SANCIONADOR

Todas las directrices establecidas en el presente documento son de obligado cumplimiento por parte todos los agentes intervinientes en el desarrollo de una competición.

Todos aquellos que no cumplan con alguna de las normas recogidas en el protocolo recibirán un aviso a modo de amonestación, que, en el caso de los deportistas o técnicos, deberán ser registradas en las propias hojas de puntuación de los primeros, para dejar constancia de éstas.

Recibir un tercer aviso conlleva, de manera automática y directa, **la descalificación y la expulsión de la competición** a todos los efectos.

Las únicas personas con capacidad de amonestar a los participantes serán:

- El director de la prueba
- El responsable de cumplimiento del protocolo de la FMTA (en caso alguien distinto al director de la prueba)
- El presidente del Comité Nacional de Jueces

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

- Los miembros de la Comisión de Jueces designada en la prueba

Adjuntamos la tentativa de calendario propuesta por la FMTA, junto con las competiciones de ámbito nacional que serán celebradas en nuestra Comunidad con el fin de celebrar todas las competiciones pendientes de esta temporada, aprobada por la Comisión Delegada.

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

ANEXO I

PROPUESTA DE CALENDARIO DE PRUEBAS FMTA TRAS EL ESTADO DE ALARMA

BORRADOR CALENDARIO COMPETICIONES FMTA - RFETA 2019-2020
PROPUESTA TRAS EL ESTADO DE ALARMA

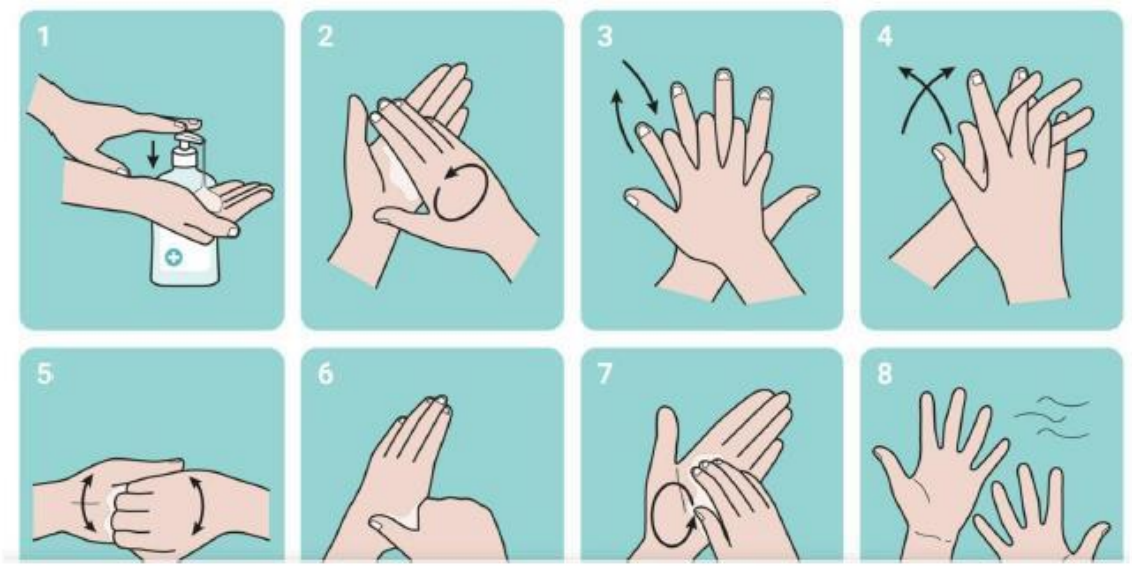
Madrid

MES	SEMANA	DÍAS DE ACTIVIDAD	COMPETICIONES RFETA	COMPETICIONES FMTA	SEDE
JULIO	29/06 al 05/07/20		NO COMPETICION RFETA		
	06 al 12/07/20	18	2ªJ Liga Nacional de Campo		ÁVILA
		19	2ªJ Liga Nacional de 3D		MADRID
	13 al 19/07/20	25 y 26	2º Gran Premio de España		MADRID
AGOSTO	COMPETICIÓN FMTA	1 - 2		CAMPEONATO INDIVIDUAL	CTTAM
	COMPETICIÓN FMTA	2		CAMPEONATO DE BOSQUE DE MADRID	ARQUEROS DE MADRID
	03 al 09/08/20	8	3ª Liga Nacional de Campo		ASTURIAS
		9	3ª Liga Nacional de 3D		ASTURIAS
	COMPETICIÓN FMTA	8 Y 9		CAMPEONATO PROMOCIÓN Y NOVELES	
	10 al 16/08/20	15 y 16	3º Gran Premio de España		TOLEDO
	COMPETICIÓN FMTA	23		CAMPEONATO DECLUBES - MADRID	CTTAM
	24 al 30/08/20	28	Cto. España Arco Adaptado, Estándar, Veteranos y Júnior		MADRID
		29	Campeonato España Absoluto y Equipos CCAA		MADRID
SEPTIEMBRE		30	Campeonato de España Junior y Arco tradicional y desnudo		MADRID
	07 al 13/09/20	12 y 13	4º Gran Premio de España		MADRID
			4ª Liga Nacional de 3D		BADAJOZ
	14 al 20/09/20	19 y 20	Campeonato de España de 3D		BADAJOZ
		26	4ª Liga Nacional de Campo		NAVARRA
	21 al 27/09/20	26 y 27	Campeonato de España de Campo		NAVARRA
	28/09 al 04/10/20	3 y 4	Fase Final Liga Nacional RFETA de Clubes		MADRID

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net
CIF: G 79 27 47 2

ANEXO II
MATERIAL DE PROTECCIÓN y RECOMENDACIONES SANITARIAS

PROCEDIMIENTO RECOMENDADO DE LAVADO DE MANOS



Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

USO DE MASCARILLAS



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO
Polideportivo Puerta de Hierro. Crtra. De El Pardo Km. 1

Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO USO DE LA MASCARILLA





Telf.: 91 376 80 91 email: secreteria@fmta.net

CIF: G 79 27 47 2

